

08848463-H	ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020010274	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
80049734-M	RUTH ALEJANDRA DIAZ GOMEZ	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020011403	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
08805881-D	M ^º JESUS SANTOS CARBALLO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020012006	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
25889931-G	JUAN OGAYAR MARIN	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020012331	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
53429637-Q	ROSALIA MORENO DIAZ	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020013406	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
01490922-Q	LLANSO MARTIN MORENO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020013783	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
76246566-W	PABLO CARMONA DEL BARCO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020014124	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
A06224729	LADIAN ASESORES S.A.L.	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020014361	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
08812638-G	JUAN M. CORDERO BENITEZ	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020015420	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
08848619-J	JORGE GARCIA GALAN	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020017676	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
76685366-P	MATILDE RODRIGUEZ ESTEVEZ	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020018053	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
08677724-P	PEDRO SARABIA CARRASCO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	6025020018814	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS
B06065343	PROMOCIONES LOPEZ GARRIDO	LIQUIDACION COMPLEMENTARIA	8005020000713	SERVICIO FISCAL	PADRE TOMAS 4	BADAJOS

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de abril de 2006. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Expediente</i>	<i>Oficina Gestora</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
79305414-B	Manuela Tapia Luis	Trámite Alegaciones	2004 T 1326/1	Oficina Liquidadora de Castuera C/ Joaquín Tena Artigas, 6-F 06420 Castuera	C/ Urb. Pradillos (Los), nº 13-portal B	45200 Illescas

ANUNCIO de 4 de abril de 2006 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de abril de 2006. El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.